

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.DEL PROCESO

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ÁLVARO RAMÍREZ SOLORZA

DEMANDADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00326-00

Se corre traslado a las partes, de las excepciones presentadas por la entidad demandada Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 391 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Nueve (09) de noviembre de 2022 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Nueve (09) de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA